



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración .— Intervención de Fondos
Diputación Provincial — Teléfono 1700
Dep. de la Diputación Provincial.—Tel. 1700

Lunes 21 de Mayo de 1956
Núm. 113

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el
10 por 100 para amortización de empréstitos

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

Sección Provincial de Admón. Local

A N U N C I O

Vencido con exceso el plazo concedido a los Ayuntamientos para cumplimentar el servicio de remisión a esta Sección provincial de datos estadísticos municipales referentes a Situación Económica y Patrimonio de los mismos, interesado por la Dirección General de Administración Local, y siendo urgente la confección de los estados que han de elevarse a la misma por esta Jefatura, se pone en conocimiento de los morosos que a continuación se citan, que de no recibirse en el improrrogable plazo de cinco días, a partir de la fecha de este anuncio-circular, se pondrá, como dispone aquella Orden, en conocimiento del Sr. Gobernador Civil de la provincia, a los efectos de que por los medios a su alcance se designen los Comisionados que, por cuenta de los respectivos Ayuntamientos, se personen en los mismos a recoger los impresos interesados, sin perjuicio de la sanción a que diere lugar por su incumplimiento.

RELACION QUE SE CITA

Menores de 1.000 habitantes	
Escobar de Campos	
La Vega de Almanza	
San Millán de los Caballeros	
Villamandos	
De 1.001 a 5.000 habitantes	
Balboa	
Benuza	
Cabañas Raras	
Crémenes	
Cuadros	
Garafe de Torío	
Grajal de Campos	
Igüeña	

La Antigua
Los Barrios de Salas
Llamas de la Ribera
Magaz de Cepeda
Molinaseca
Oencia
Pozuelo del Páramo
Priaranza del Bierzo
Puente de Domingo Flórez
Quintana y Congosto
Rabanal del Camino
Rielo
Roperuelos del Páramo
San Cristóbal de la Polantera
San Esteban de Valdueza
Santa Marina del Rey
Sariegos
Soto de la Vega
Torenó
Truchas
Valdefresno
Vegaquemada
Villadangos del Páramo
Villadecanes
Villamejil
Villamontán de la Valduerna
Villanueva de las Manzanas
Villarejo de Orbigo

De 5.001 a 20.000 habitantes

La Bañeza
San Andrés del Rabanedo
León, 16 de Mayo de 1956.—El Jefe
provincial de A. Local, Fernando
Vidal Carreño 2204

Delegación Provincial de León

A N U N C I O

Habiéndose terminado las obras de reparación del C. V. de «Sotillos a la C.º de Sahagún a las Arriondas» núm. 3 40, ejecutadas por su contratista D. Francisco de Dios Domínguez, se hace público, en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, a fin de que las personas o entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza, por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se deriven, puedan presentar sus reclamaciones ante los Juzgados

Municipales de los lugares en que radican las obras, durante el plazo de veinte (20) días contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Acabado este período el Alcalde del correspondiente término deberá solicitar de la Autoridad Judicial, la relación de demandas formuladas, la cual remitirá a la Excm. Diputación Provincial dentro de los diez (10) días siguientes al en que finalizó la presentación de reclamaciones.

León, 14 de Mayo de 1956.—El Presidente, Ramón Cañas. 2212

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Estadística

DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

Padrón Municipal de Habitantes de
31 de Diciembre de 1955

Habiendo examinado y dado mi conformidad al Padrón Municipal correspondiente al año 1955, de varios Ayuntamientos, se pone en conocimiento de los respectivos Alcaldes para que en el plazo diez días se presente en las oficinas de mi cargo (Avda. de José Antonio, 18, 1.º centro), un Comisionado, con oficio de presentación, encargado de recogerlo, pudiendo autorizar al efecto también al Agente que tenga la representación del Ayuntamiento en la capital.

Las horas de verificar la recogida son: de nueve y media de la mañana a una y media de la tarde, los días hábiles.

Los Ayuntamientos que deseen recibir la documentación en pliego certificado, deberán remitirme sello de correos por valor de una peseta para depositar el oportuno paquete a su nombre en esta Administración Principal de Correos.

Si en el plazo de diez días concedido no se hubiere recogido la do-

cumentación por los Comisionados municipales, o remitido certificada, será enviada por correo oficial, sin certificar, cuya remisión se anunciará a los respectivos Alcaldes a través del BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

León, 16 de Mayo de 1956.—El Delegado Provincial, Antonio Mantero.

Relación que se cita

Acebedo
Algadefé
Alija de los Melones
Ardón
Arganza
Armunia
Balboa
Barrios de Luna (Los)
Benavides de Orbigo
Bercianos del Real Camino
Borrenes
Brazuelo
El Burgo Ranero
Burón
Bustillo del Páramo
Cabreros del Río
Cacabelos
Campo de la Lomba
Campo de Villavidel
Camponaraya
Canailejas
Candín
Cármenes
Carrizo de la Ribera
Castilfalé
Castrillo de Cabrera
Castrillo de la Valduerna
Castrillo de los Polvazares
Castrotierra
Cebanico
Cebrones del Río
Cimanes del Tejar
Cistierna
Congosto
Corbilllos de los Oteros
Crémenes
Cubillas de los Oteros
Cubillas de Rueda
Cubillos del Sil
Chozas de Abajo
Destriana
La Ercina
Folgoso de la Ribera
Fresnedo
Fresno de la Vega
Fuentes de Carbajal
Galleguillos de Campos
Garrafe de Torío
Gordaliza del Pino
Gradefes
Grajal Campos
Gusendos de los Oteros
Izagre
Joaílla
Laguna de Negrillos
Lánchara de Luna
Mansilla de las Mulas
Mansilla Mayor
Maraña
Matadón de los Oteros
Matallana de Torío
Murias de Paredes
Noceda
Las Omañas
Onzonilla
Pajares de los Oteros

Palacios de la Valduerna	
Paradaseca	
Páramo del Sil	
Pedrosa del Rey	
Pobladora de Pelayo García	
Posada de Valdeón	
Pozuelo del Páramo	
Prado de la Guzpeña	
Quintana del Castillo	
Riaño	
Riego de la Vega	
La Robla	
Rodiezmo	
Popereulos del Páramo	
Sahagún	
Sancedo	
San Adrián del Valle	2206

de autorización de funcionamiento en la que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél, de las condiciones especiales y demás disposiciones legales, quedando con posterioridad obligado a solicitar a la Delegación Técnica de Restricciones de la Zona, la prestación del servicio, acompañando a la solicitud una copia del acta mencionada.

La autorización del suministro se concederá o no, de acuerdo con las disponibilidades de energía del momento.

6.^a Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

7.^a La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las normas 2.^a y 5.^a de la Orden Ministerial de 12 de Septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de Febrero de 1949.

León, 28 de Abril de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, Luis Tapia Nogués.

2016 Núm. 535.—220,00 ptas.

Delegación de Industria de León

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «León Industrial, S. A.», domiciliada en León, Legión VII, 4, en solicitud de autorización para la construcción de un centro de transformación de 25 KVA., 3.000/220/127 voltios, y línea, para mejora en el suministro de energía eléctrica al pueblo de Aviados, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes.

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a «León Industrial, S. A.» la construcción de la línea y transformador solicitados.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de Noviembre de 1939, con las condiciones generales fijadas en la Norma 11 de la Orden Ministerial de 12 de Septiembre del mismo año, y las especiales siguientes:

1.^a El plazo de puesta en marcha será de tres meses contados a partir de la fecha de notificación al interesado.

2.^a La instalación de referencia, se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente.

3.^a Queda autorizada la utilización de la tensión nominal de 3.000 voltios por ser normalizada.

4.^a Esta Delegación de Industria efectuará durante las obras de instalación y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los servicios de electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

5.^a El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta

Servicios Hidráulicos del Norte de España

INFORMACIÓN PÚBLICA

D. Manuel de la Fuente Amigo, vecino de Corbón, Ayuntamiento de Páramo del Sil, solicita la inscripción a su favor en los Registros Especiales de Aprovechamientos de Aguas Públicas, creados por Real Decreto de 12 de Abril de 1901, del que viene disfrutando en el río Sil, en el sitio denominado «Los Salguerales», en términos de su vecindad, con destino al accionamiento de un molino harinero, y antes de una sierra.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de veinte días naturales, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de León, se admitirán las reclamaciones que contra dicha petición se presenten en la Alcaldía de Páramo del Sil, o en las Oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle del Dr. Casal, núm. 2-3.^a, de esta ciudad.

Oviedo, 27 de Abril de 1956.—El Ingeniero Director, César Conti. 1979 Núm. 556.—79,75 ptas.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES

EJERCICIO DE 1955

TRIMESTRE 4º

CUENTA que rinde esta Depositaria de las operaciones de Ingresos y Gastos verificadas en el trimestre arriba expresado, correspondientes al Presupuesto Extraordinario para la Construcción de la Residencia Provincial

CUENTA POR CONCEPTOS

Categoría	INGRESOS	Total del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre
1º	Rentas.....	7.941,19	»	7.941,19
13º	Crédito provincial.....	16.870.274,24	2.166.117,72	19.036.391,96
17º	Reintegros.....	18.837,23	257,00	19.094,23
19º	Resultas.....	101.513,95	»	101.513,95
	TOTALES.....	16.998.566,61	2.166.374,72	19.164.941,33
	GASTOS			
4º	Bienes provinciales.....	1.878.377,10	»	1.878.377,10
6º	Personal y material.....	37.921,48	7.461,25	45.382,73
7º	Salubridad e higiene	364.034,61	»	364.034,61
11º	Obras públicas.....	13.850.721,38	1.400.079,54	15.250.800,92
17º	Devoluciones.....	852.027,80	»	852.027,80
	TOTALES.....	16.983.082,37	1.407.540,79	18.390.623,16

CUENTA DE CAJA

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.....	15.484,24
Ingresos en el trimestre de esta Cuenta.....	2.166.374,72
CARGO.....	2.181.858,96
DATA por gastos verificados en el mismo.....	1.407.540,79
<i>Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.....</i>	<i>774.318,17</i>

León, 14 de Enero de 1956.—El Depositario, L. Corona.

INTERVENCION DE FONDOS PROVINCIALES

Examinada la presente Cuenta, se halla conforme con los asientos de los libros de esta Oficina de mi cargo.
León, 19 de Enero de 1956.—El Interventor, Alberto Díez Navarro.

COMISION DE HACIENDA Y ECONOMIA

Esta Comisión, en sesión de hoy, acordó mostrar su conformidad con la presente cuenta y pasarla a la aprobación de la Exma. Diputación.
León, 21 de Enero de 1956.—El Presidente,

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión de 27 de Enero de 1956

Aprobada y publique en el BOLETIN OFICIAL a los efectos legales.—El Presidente, Ramón Cañas.—El Secretario, Florentino Díez.
5213

Jefatura de Obras Públicas

PERMISOS DE CIRCULACION DE AUTOMOVILES

PERMISOS de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de León, durante el mes de Febrero de 1956

Número de matrícula	Procedencia	Categoría	Marca	Tipo	Número de asientos	Carga máxima	Número del motor	Número del bastidor	DIMENSIONES DE LAS CUEVILLAS		Nombre y apellidos del propietario	Domicilio	Población	Servicio.	Datos complementarios		
									Alt. ^s	Post. ^s							
4 LE-5.129	N	1. ^a Lube...	Moto...	6	7	8	1	78	100	LB-15125 79	1 1,75	TR-120 72	12	300 x 19	Gregorio González Glez....	Arnedo...	P.
4 LE-5.130	N	1. ^a Vespa...	Moto...	1	80	100	V34M-006 897	1	2	VT-00681 3	10	350 x 8	Iaime del Barrio Rguez...	León...	P.	Presentó certificado de la casa Lube NSU, S. A., de fecha 24 de Agosto 1954.	
4 LE-5.131	N	3. ^a Chevrolet	Camión..	3	2725	30	2839227	6 20,5	XPCC-10 35	50	34 x 7	Antonio Zumeta de la Fuente	Astorga...	León...	P.	Presentó certificado de la Junta Administradora de Vehículos y Maquinaria del Ministerio de Obras Públicas de fecha 30 de Abril de 1954.	
6 LE-5.132	N	1. ^a Lube...	Moto...	1	78	100	LB-25691 5	1 1,75	ST-6896	12	300 x 19	Emilio Pérez García.....	Villamuriu...	León...	P.	Presentó certificado de la casa Lube NSU S. A., de fecha 24 de Diciembre de 1955.	
6 LE-5.133	N	1. ^a Peugeot	Moto...	2	85	100	TC-249	1	2	245	12 300 x 19-275 x 19	José Luis Fernández Suárez	León...	León...	P.	Presentó certificado de la casa Moto Sccoter, S. A., de fecha 4 de Marzo 1954.	
6 LE-5.134	N	1. ^a Rondino	Moto...	1	125	100	7.767	1	2	7.767	15	275 x 19	Eliseo Gómez Lorenzo.....	Ponferrada...	León...	P.	Presentó certificado de la casa Moto Sccoter, S. A., de fecha 27 de Abril de 1955.
6 LE-5.135	N	1. ^a Ossa...	Moto...	1	80	100	M-10415	1	2	B-10364	10	275 x 19	Aurelio Gutiérrez Aller.....	Puentelario...	León...	P.	Presentó certificado de la casa Maquinaria Cinematográfica, S. A., de fecha 12 de Agosto de 1955.
6 LE-5.136	N	1. ^a Lambretta	Moto...	2	85	200	4.630	1	2	IA-2220	6	400 x 8	José Rodríguez Pérez.....	León...	León...	P.	Presentó certificado de la casa Lambretta Locomociones, S. A., de fecha 18 de Agosto de 1955.
6 LE-5.137	N	3. ^a Panaird	Omnibus	38	7930	3800	737	4 27	764006	150	150	Juan García González.....	León...	León...	S.P.	Presentó certificado adeudado expedido por Aduana de Irún, con fecha 6 de Julio de 1955.	
6 LE-5.138	N	1. ^a Vespa...	Moto...	2	82	200	V34M-90556	1	2	VT-9682	5	350 x 8	Santiago Fernández Fdez..	Armenia	León...	P.	Presentó certificado de la casa Moto Vespa, S. A., de fecha 19 de Julio 1954.
6 LE-5.139	N	1. ^a Lube...	Moto...	2	70	200	LB-1511 604	1 1,75	TR-110 53	12	275 x 19	Cándido Ferrero Prieto.....	Bercianos del P. Leon...	León...	P.	Presentó certificado de la casa Lube, S. A., de fecha 9 de Junio de 1954.	

6	LE-5.140	N	1. ^a Montesa . Moto....	2	75	200	MM-48817	'11	2	MB-48811	12	275 x 19	Sergio Chamorro Riyado... León...	P.	P. Presentó certificado de la casa Motocicletas Montesa Perimanyer, S. A., de Septiembre de 1953.
6	LE-5.141	N	1. ^a Vespa... Moto....	2	85	200	V34M-009	1	2	VT-008364	5	350 x 8	Alvaro de Amilibia y Zapatero ... León...	P.	P. Presentó certificado de la casa Moto Vespa, S. A., de fecha 19 de Julio 1914.
6	LE-5.142	N	1. ^a Lube... Moto....	1	78	100	LB-1619	1,75	TR-184	12	275 x 19	Otilo Santamaría Prieto... Madridina V... León...	P.	P. Presentó certificado de la casa Lube NSU, S. A., de fecha 7 de Octubre de 1955.	
6	LE-5.143	N	1. ^a Iso.... Moto....	1	240	300	IMI-0129	21,3	IMI-012	11	300 x 12	Heliodoro Sarabia Díez... León...	P.	P. Presentó certificado de la casa Iso Motor Italia, S. A., de fecha 31 de Mayo de 1955.	
6	LE-5.144	N	1. ^a Iso Moto....	2	93	200	IMI-0456	21,3	IMI-045	7	300 x 10	Adolfo González Arias... León...	P.	P. Presentó certificado de la casa Iso Moto Italia, S. A., de fecha 11 de Julio 1955.	
6	LE-5.145	N	1. ^a Iso Moto....	2	93	200	IMI-0435	21,3	IMI-043	7	300 x 10	Justo Cabello Sánchez... Clavos de A... León...	P.	P. Presentó certificado de la casa Iso Motor Italia, S. A., de fecha 13 de Julio de 1955.	
7	LE-5.146	N	2. ^a Oppelli... Moto....	45	865	400	1,5L55-1	4	11 R-56-1Z-	35	360 x 13	Emilio Vivas Cid... Villanafán. León...	P.	P. Presentó certificado de la casa Adana de Irún número 0126108.	
7	LE-5.147	N	1. ^a Guzzi ... Moto....	1	47	100	ISA-5292	11,3	53	6	650 x 50	Pablo Llamas Llamazares.. León...	P.	P. Presentó certificado de la casa Motor Hispania, S. A., de fecha 20 de Septiembre de 1955.	
7	LE-5.148	N	1. ^a Iso Moto....	2	93	200	IMI-0420	21,3	IMI-042	7	300 x 10	Lorenzo Pedrosa Arnáiz... León...	P.	P. Presentó certificado de la casa Iso Motor Italia, S. A., fecha 4 de Mayo de 1955.	
7	LE-5.149	N	1. ^a Derby... Moto....	1	180	100	MD-650	1,1,7	673	15	275 x 19	José Casado Sandos... Matadóñ 0. León...	P.	P. Presentó certificado de la casa Nacional Motor, S. A., de fecha 10 de Abril 1954.	
7	LE-5.150	N	1. ^a Guzzi ... Moto....	1	50	100	ISA-9785	1,33	MGH-94	5	275 x 19	S. A. Abonos Meden..... León...	P.	P. Presentó certificado de la casa Motor Hispania, S. A., de fecha 2 de Diciembre de 1952.	
7	LE-5.151	N	1. ^a Montesa.. Moto....	1	90	100	MM-56717	1	2	MB-56717	5	275 x 19	Toribio Fernández Juan... Bustillo Parano. León...	P.	P. Presentó certificado de la casa Motocicletas Montesa Perimanyer, S. A., de fecha 8 de Noviembre de 1955.
8	LE-5.152	N	1. ^a Vespa... Moto....	2	84	200	V35M-287	1	2	VT-28789	5	350 x 8	Domingo Pedro López Alonso Asiórga.. León...	P.	P. Presentó certificado de la casa Moto Vespa, S. A., de fecha 2 de Noviembre de 1955.
8	LE-5.153	N	1. ^a Guzzi ... Moto....	1	70	100	7,73	1	1,3	MGH-7809	6		Santiago Bayón Bayón.... León ... León...	P.	P. Presentó certificado de la casa Motor Hispania, S. A., de fecha 21 Mayo de 1952.
8	LE-5.154	N	1. ^a Montesa. Moto ..	2	75	200	MM-52064	1	2	MB-52064	10	275 x 19	Santos Martínez Brugos... León... León...	P.	P. Presentó certificado de la casa Motocicletas Montesa Perimanyer, S. A., de fecha 8 de Octubre 1954.

Jefatura de Obras Públicas

TRANSFERENCIAS

RELACION de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura de Obras Públicas de León durante el mes de Marzo de 1956.

Fecha en que se realiza la transferencia	Matrícula	Marca	Forma del vehículo	Servicio que realizaba va a realizar	Nombre y apellido	ADQUIRIENTE		
						OEDENTE	Domicilio	Población
17 Marzo.	BI-14357	Wahhull.	Turismo.	Público... Particular	Enrique Guerrero Carpintero.....	León.....	León.	León.
6 Id.	CO-5664	Ford.....	Camión..	Público... Público...	Miguel González Sánchez.....	Amador Vallejo Sánchez	León.....	Idem.
28 Id.	LE-1471	Chevrolet.	Turismo.	Público... Público...	Samuel Carrera García.....	León.....	José González Pérez.....	Idem.
26 Id.	LE-2253	Chevrolet.	Camión..	Público... Público...	Santiago Salazar Iglesias.....	León.....	José Alvarez Mayo.....	Una de Quintana.
16 Id.	LE-2501	Plymouth.	Turismo.	Público... Público...	Pablo Fresco de Abajo.....	León.....	Pedro Iglesias Martínez.....	Zotes del Páramo.
17 Id.	LE-2543	Chevrolet.	Camión.	Público... Público...	Dionisio Yebra Fernández.....	León.....	Emiliano Voces Magadán.....	Trobaío del Camino.
15 Id.	LE-2594	Renault.	Turismo.	Público... Público...	Manuel Osorio García.....	León.....	Francisco García Valbuena.....	Ponferrada
8 Id.	LE-2616	Blitz.	Camión.	Público... Público...	Jenacio Pérez Fernández.....	León.....	Francisco Fernández Láz..	Fontanars de Torío.
21 Id.	LE-3245	Sterling.	Camión.	Público... Público...	Santiago Fernández Trobajo.....	León.....	José Piñán Pascual.....	Zamora.
24 Id.	LE-3317	Ford.....	Camión..	Público... Pubblico...	Miguel Nieto Miranda.....	Vall de San Lorenzo	Angel Carro García.....	S. Justo de la Vega.
26 Id.	LE-3859	Chevrolet..	Camión..	Público... Pubblico...	Baltasar Peláez González.....	Ribera de la Poyorosa.	Tomas Peláez Fuertes ..	Gratal de la Ribera.
28 Id.	LE-3877	Chevrolet..	Camión..	Público... Pubblico...	Tomás Martínez Redondo.....	León.....	Juan Pasquau Lahoz.....	León.
27 Id.	LE-4502	Evica.	Moto....	Particular Particular	Luis Díez Feijoó.....	Ponferrada.....	Ignacio López Galán.....	Idem.
13 Id.	LE-4798	Montesa....	Moto....	Particular Particular	Luis Iniesta González.....	León.....	Antonio Zumeta de la Fuente.....	Astorga.....
16 Id.	LE-5131	Chevrolet..	Camión..	Público... Particular	Carlos Martínez Sandoval.....	León.....	Andrés Merlo y Naval.....	León.
7 Id.	LE-5188	Vespa....	Moto....	Particular Particular	Santiago Alvarez Fidalgo.....	Idem.	Epiñario Alonso Rodríguez.....	Boñar.
15 Id.	LE-5284	Guzzi....	Moto....	Particular Particular	Justo Gutiérrez Alvarez.....	Idem.	Constantino Arias González.....	La Virgen del Camino.
24 Id.	LE-5325	Iso	Moto....	Particular Particular	Jacinto Casado Lobato.....	Idem.	Vicente García Rodríguez.....	León.
21 Id.	LE-5340	Vespa....	Moto....	Particular Particular	Luis González Morán.....	Idem.	Marcelino González González.....	Idem.
21 Id.	LE-5487	Iso	Moto....	Particular Particular	José Antonio Travieso Vega.....	Noceda del Bierzo.	José Vélez Rodríguez.....	S. Justo de la Vega.
24 Id.	M - 40483	Chevrolet..	Camión..	Público... Pubblico...	Mateo González Blas.....	León.....	Esteban Manjón Villar.....	Valencia D. Juan.
14 Id.	M-74880	Citroen.....	Turismo.	Público... Pubblico...	Industrias Géneros de Puntao, S. A.....	Cieza.....	Miguel Tascon Alvarez.....	Idem.
1 Id.	MU-10183	Exxes.....	Turismo.	Particular Particular	Julián Andina Vicafano.....	León.....	Luis Palacios Sánchez.....	Matallana de Torío.
17 Id.	O-8681	Citroen.....	Turismo.	Particular Particular	Ayuso Carrera Voces.....	Astorga	Lisardo Alvarez Suárez.....	León.
26 Id.	OR-1864	Ford.....	Turismo.	Público... Pubblico...	Patrocínio González Blas ..	León.....	Ramón González González.....	La Magdalena.
15 Id.	SS-6237	Citroen.....	Turismo.	Público... Pubblico...	Dorinda Rodríguez López ..	Riego de la Vega.	Aniceto Melcón Melcón ..	Santás Martas.
26 Id.	TF-6243	Austin	Turismo.	Público... Pubblico...	José Alvarez Hidalgo ..	Garano	Manuel Alvarez Alvarez ..	Benavides Orbigo.
20 Id.	V-15003	Diamond.....	Camión..	Público... Pubblico...	José Tejera Suárez y Luis Montaño Campoo	León.....	León.	León.

DELEGACION DE HACIENDA

Mancomunidad Sanitaria de la provincia de León

7

Encontrándose en descubierto, los Ayuntamientos que a continuación se mencionan, por falta de pago, de los haberes y gratificaciones a los Funcionarios Sanitarios, cuya obligación se encuentra entre las más preferentes, he acordado publicar la correspondiente relación de morosos, a fin de que sin excusa, ni demora alguna, se sirvan ingresar en esta Mancomunidad Sánitaria las cantidades correspondientes a los meses atrasados, bien entendido que de no verificarlo en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Circular, se dará cuenta al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia y se tomarán las medidas necesarias a dicho fin, sin menoscabo de las responsabilidades que por verificar otros pagos de menor importancia que el indicado pudieran caber tanto al Ordenador de Pagos, como al Secretario-Interventor de dichos Municipios que a continuación se citan.—León, 15 de Mayo de 1956.—El Delegado-Presidente, Firmado, José de Juan y Lago.

Lista de morosos

	1. ^º trimestre 1955	1. ^º trimestre 1956	Año
	2. ^º , 3. ^º , 4. ^º	»	
Ardón			
Arganza	4. ^º	»	1. ^º
Bercianos del Páramo	4. ^º	»	1. ^º
Berlanga del Bierzo	4. ^º	»	1. ^º
Boca de Huérgano			1. ^º
Borrenes			1. ^º
Burón			1. ^º
Cabañas Raras	4. ^º	»	1. ^º
Cabreros del Río			1. ^º
Cacabelos			1. ^º
Calzada del Coto	3. ^º , 4. ^º	»	1. ^º
Carracedelo			1. ^º
Carrizo			1. ^º
Castrillo de la Valduerna			1. ^º
Castrocalbón			1. ^º
Castrofuerte	4. ^º	»	1. ^º
Castrotierra			1. ^º
Cea			1. ^º
Cubillas de Rueda			1. ^º
Cubillos del Sil	4. ^º	»	1. ^º
Fresnedo			1. ^º
Fresno de la Vega			1. ^º
Garrafe de Torío			1. ^º
La Bañeza			1. ^º
La Vecilla			1. ^º
Lucillo			1. ^º
Magaz de Cepeda	3. ^º , 4. ^º	»	1. ^º
Noceda del Bierzo			1. ^º
Oseja de Sajambre	4. ^º	»	1. ^º
Palacios del Sil			1. ^º
Pobladura de Pelayo García	3. ^º , 4. ^º	»	1. ^º
Pozuelo del Páramo	2. ^º , 3. ^º , 4. ^º	»	1. ^º
Puente de Domingo Flórez	3. ^º , 4. ^º	»	1. ^º
Quintana y Congosto			1. ^º
Ranal del Camino			1. ^º
Riaño			1. ^º
Riello			1. ^º
Saelices del Río	2. ^º , 3. ^º , 4. ^º	»	1. ^º
San Cristóbal de la Polantera			1. ^º
Santa Colomba de Somoza			1. ^º
Santa Elena de Jamuz			1. ^º
Santa Marina del Rey			1. ^º
Santiago Millas			1. ^º
Sariegos			1. ^º
Sobrado			1. ^º
Toral de los Guzmanes			1. ^º
Trabadelo			1. ^º
Truchas			1. ^º
Turcia			1. ^º
Valdefresno			1. ^º
Valdepiélago			1. ^º
Val de San Lorenzo	4. ^º	»	1. ^º
Valverde de la Virgen			1. ^º
Vega de Infanzones			1. ^º
Vega de Valcarce	4. ^º	»	1. ^º
Vagaquemada	4. ^º	»	1. ^º
Villamejil	3. ^º , 4. ^º	»	1. ^º
Villamoratiel de las Matas			1. ^º
Villanueva de las Manzanas			1. ^º
Villares de Orbigo			1. ^º
Villaverde de Arcayos			1. ^º

Administración municipal

Ayuntamiento de León

Anuncio.—Se anuncia subasta para la ejecución de las obras de construcción de un colector, desde San Lorenzo hasta la Chantría, suministrando la tubería el Ayuntamiento, siendo el tipo de ejecución del resto de las obras el de 182 551,43 pesetas, debiéndose ejecutar con arreglo al proyecto redactado por el Sr. Arquitecto municipal, encontrándose el expediente en las oficinas de Secretaría, en las que habrán de presentar sus proposiciones los licitadores, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, celebrándose la subasta a las trece horas del día en que termine el plazo de licitación, debiendo constituir los licitadores previamente una fianza de 3.651,02 pesetas, y el adjudicatario deberá constituir la definitiva, que será equivalente al 4 por ciento del importe de la adjudicación, y ajustándose las proposiciones al modelo que se acompaña.

León, 19 de Mayo de 1956.—El Alcalde, A. Cadórniaga.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en la calle de, núm., enterado de los proyectos, memoria y presupuestos, y condiciones facultativas y económico administrativas de la subasta anunciada por el Excmo. Ayuntamiento de León para la realización de las obras de construcción del colector de San Lorenzo, se compromete a ejecutarlas, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad pesetas con céntimos (en letra).

León, de 1956.

(Firma)

2228 Núm. 564.—123,75 ptas.

Administración de justicia

Juzgado de Instrucción de Valencia de Don Juan

En méritos de las diligencias que actualmente se tramitan en este Juzgado de Instrucción dimanantes de carta-orden de la Audiencia Provincial de León registradas al número 54 de 1955 del sumario número 27 de 1953, que se siguió por el delito de homicidio contra Policarpo Pérez Álvarez, en hacer efectivas las cantidades dimanantes de la tasación de costas e indemnización civil, se saca a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes inmuebles:

Una bodega en término de Corbilllos de los Oteros, donde llaman «Las Bodegas», que linda: derecha

entrando, Rufino Marcea; izquierda, camino, y fondo, herederos de Basilio Santamaría. Tasada en 2.000 pesetas.

Una casa en la calle del Hospital, que linda: derecha entrando, Melchor Luengos; izquierda, calle, y fondo, Daniel Lozano, en Corbilllos de los Oteros. Tasada en 15.000 pesetas.

Otra en la misma villa, en la calle del Hospital, que linda: derecha entrando Alfredo Muñoz; izquierda, Josefa Martínez, y fondo, Alfredo Muñoz. Tasada en 5.000 pesetas.

Una huerta en dicho término, al sitio denominado Camino de San Justo, con pozo, noria y árboles, que hace una hemina y linda: Norte y Oeste, Evilasio Laguna; Este y Sur, camino. Tasada en 12.500 pesetas.

Una tierra trigal, sita en esta villa a donde llaman Carrelutero, que hace una hemina y que linda: Norte, se ignora; Sur, camino; Este, heredad de Carballo, y Oeste, Melchor Luengo. Tasada en 1.500 pesetas.

Un bacillar en término de Rebollar de los Oteros, al sitio denominado Corredera del Agua, que hace dos celemines y linda: Norte, Miguel; Sur, cabeceras; Este, Jacinto Pardo, y Oeste, Nicasio Rubio. Tasada en la cantidad de 800 pesetas.

Otra en término de Riego del Monte, al sitio denominado Carrelón, que hace seis celemines y linda: Norte, Victoriano González; Sur, Eustaquio Marcos; Este, Eduardo Lozano, y Oeste, camino. Tasada en 1.500 pesetas.

Otra en el mismo término, al sitio denominado Aniversarios, que hace 5 heminas, que linda: Norte, Alberto González; Sur, Ambrosio Santa Marta, y Oeste, Tomás Marcos. Tasada en 2.500 pesetas.

Otra en el mismo término y sitio denominado El Tejar, que hace seis celemines y linda: Norte, barreras; Sur, camino; Este, Jesús Alonso, y Oeste, herederos de Cayo Pardo. Tasada en 3.000 pesetas.

Otra en el mismo término que la anterior, que hace 8 celemines, que linda: Norte, Tomás Santamaría; Sur, camino; Este, Máximo Colinas, y Oeste, se ignora. Tasada en 3.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar el próximo día 12 de Julio del año en curso, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose que no se admitirán postura alguna que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que no han sido presentados títulos de propiedad ni se han suplido los mismos, y que para tomar parte en la misma los licitadores habrán de consignar previamente en la mesa de este Juzgado o establecimiento adecuado destinado al efecto el 10 por 100 del tipo inicial, sin cuyo requisito no serán

admitidos, admitiéndose el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Valencia de Don Juan, a 16 de Mayo de 1956.—El Juez, Antonio Molleda.—El Secretario Judicial, Carlos García Crespo.

2193 Núm. 555.—269,50 ptas.

Cédula de citación y ofrecimiento de acciones

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido en el sumario que sigue en este Juzgado bajo el número 117 de 1956, sobre hurto de cuatrocienas pesetas, se le cita a la señora que se considere perjudicada por dicha sustracción, que debió tener lugar en el ferrocarril, en los últimos días de Septiembre del año mil novecientos cincuenta y cinco, en Ponferrada, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado para recibir la declaración y hacerla el ofrecimiento del proceso, que determina el art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, con apercibimiento de que de no hacerlo le serán tenidas por ofrecidas tales acciones, parándole el juicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en legal forma y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido y firmo la presente en Ponferrada, a catorce de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Fidel Gómez.

2165

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, en el sumario que sigue bajo el núm. 95 de 1956, sobre lesiones padecidas por José Alvarez Fernández, de 28 años de edad, soltero, chófer, vecino que fué de Santa Marina del Sil, hoy en ignorado paradero, se le cita para que dentro del término de diez días a partir del siguiente de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para recibir la declaración, ofrecerle las acciones del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y ser reconocido por el Sr. Médico forense; apercibiéndole de que de no hacerlo le serán tenidas por ofrecidas tales acciones, parándole el juicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido y firmo la presente en Ponferrada a doce de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Fidel Gómez.

2163